

59. HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL DEL PREMATURO

Definición:

Corresponde a un déficit auditivo igual o mayor a 35 decibeles, secundario a daño histológico del oído interno, asociado a prematurez.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Hipoacusia neurosensorial, bilateral del prematuro

a. Acceso:

Todo Beneficiario Prematuro nacido a contar del 1° de julio de 2005 con menos de 1.500 gramos al nacer o menor de 32 semanas de gestación:

- Tendrá acceso a screening auditivo.
- Con screening alterado, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
- Con Implante Coclear, tendrá acceso a cambio de procesador o a cambio de accesorios según indicación médica.

b. Oportunidad:

> Sospecha:

- Screening auditivo automatizado, previo al alta de la unidad de neonatología.

> Diagnóstico:

- Confirmación diagnóstica dentro de 3 meses con screening alterado.

> Tratamiento:

- Audífonos: dentro de 3 meses desde la confirmación diagnóstica.
- Implante Coclear: dentro de 180 días desde indicación médica.
- Cambio de procesador del implante coclear: dentro de 90 días desde indicación médica
- Cambio de accesorios del procesador coclear: dentro de 30 días desde indicación médica

> Seguimiento

- Primer control dentro de 14 días desde implementación de audífonos o implante coclear.

c. Protección Financiera

Nº	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
59	Hipoacusia neurosensorial bilateral del prematuro	Diagnóstico	Tamizaje auditivo automatizado del prematuro	Cada vez	25.380	20%	5.080
			Confirmación hipoacusia del prematuro	Cada vez	94.640	20%	18.930
		Tratamiento	Implementación bilateral audifono	Cada vez	3.134.830	20%	626.970
			Implante coclear	Cada vez	31.323.340	20%	6.264.670
			Cambio de procesador del implante coclear	Cada vez	10.970.050	20%	2.194.010
			Cambio de accesorios del procesador coclear	Anual	1.037.770	20%	207.550
		Seguimiento	Rehabilitación hipoacusia del prematuro (audifono e implante coclear) primer año	Mensual	17.520	20%	3.500
			Rehabilitación hipoacusia del prematuro (audifono e implante coclear) segundo año	Mensual	12.300	20%	2.460
			Seguimiento en hipoacusia confirmada del prematuro (audifono e implante coclear) tercer año	Por seguimiento completo	87.740	20%	17.550